

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

3990 *Real Decreto 104/2023, de 14 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ángel Ros Domingo como Embajador de España en el Principado de Andorra.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de febrero de 2023, Vengo en disponer el cese de don Ángel Ros Domingo como Embajador de España en el Principado de Andorra, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 14 de febrero de 2023.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO